

ACUERDO No.43 1° de septiembre de 2016

Por medio del cual se crea la Dirección de Aseguramiento de la Calidad

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNAULA, en ejercicio de sus funciones,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA se encuentra comprometida como su principal objetivo estratégico el obtener la acreditación institucional por parte del Consejo Nacional de Acreditación – CNA -.

SEGUNDO. Que en desarrollo del objetivo propuesto las diferentes facultades se encuentran orientadas en la búsqueda de la acreditación de sus respectivos programas

TERCERO. Que la obtención de la acreditación y el aseguramiento de la calidad institucional como de los diferentes programas, requieren de un trabajo persistente, constante y articulado para el éxito del objetivo.

CUARTO. Que se hace necesaria la creación de una dependencia que coordine los programas y procesos que se vienen adelantando en la Universidad para el establecimiento de la cultura de la autoevaluación y lograr el mantenimiento y mejoramiento de los diferentes factores y características que conforman los procesos de calidad y de acreditación.

SEGUNDO: que se analizaron diferentes propuestas sobre el diseño y estructura de la dependencia requerida, aprobándose la siguiente.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: Crear la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que dependerá de la Rectoría y funcionará bajo las previsiones establecidas a continuación:



INTRODUCCIÓN

A partir de la Ley 30 de 1992, la cual reglamenta la Educación Superior en Colombia, las universidades deben tener en cuenta que el establecimiento de una cultura de la evaluación de la calidad, es un presupuesto básico para el mejoramiento continuo y búsqueda de la excelencia. La evaluación debe ser una práctica permanente, flexible, permeable a cambios y a la aplicación de técnicas modernas de gestión que posibilita la reflexión y el análisis crítico a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, y así poder determinar tareas estratégicas y programas de mejoramiento que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen.

En este sentido la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA comprometida con el aseguramiento de la Calidad, ha venido realizando algunos ajustes a los procesos académicos y administrativos de la Institución que le han permitido ir consolidando la misión que se ha propuesto.

Para proyectar la alta calidad en una Institución de Educación Superior, es necesario tener en cuenta los Lineamientos del CNA, que al respecto Expresa:

"El proceso de acreditación de alta calidad supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social. Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos de alta envergadura".

"En la actualidad, no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- a) La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- b) La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.



- c) La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- d) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- e) El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- f) La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- g) La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos trasnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.
- h) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- i) Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes".

"Estos aspectos y otros más, constituyen referentes a partir de los cuales es posible aproximarse a la valoración de la calidad de una institución o un programa académico, que no pueden ser interpretados de manera abstracta, pues deben ser considerados desde la misión institucionales y la realidad en la cual pretenden ser evaluados. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esas características se hacen realidad en un contexto específico".

Es por lo anterior, que se hace necesario proponer al Consejo Superior, la creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en la UNAULA, con el fin de revisar a profundidad y analizar críticamente cada uno de los procesos internos que están relacionados con estudiantes, docentes, egresados, procesos académicos- administrativos y la interacción con el medio a la luz de los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación, con el firme compromiso de mejorar la calidad de nuestros programas y en el futuro asegurarle



a la sociedad y al Estado que todos los programas académicos y la institución en general, cumplen con los más altos requisitos de calidad.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad de UNAULA, se caracterizará por ser dinámica, flexible y someterse a una constante revisión para su respectivo ajuste. Cada uno de los aspectos que conforman el modelo hace parte de un proceso en construcción que gira en torno al Proyecto Educativo Institucional que ha planteado la Universidad.

Se pretende a través de la La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, crear la cultura de la Autoevaluación en la Institución, en donde la institución y los programas se autoevaluarán en forma permanente.

JUSTIFICACIÓN

Frente a los grandes cambios económicos, sociales y culturales y su relación con las nuevas formas de producción de conocimiento, las instituciones de Educación Superior y particularmente la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA, tiene la responsabilidad no sólo de responder a estos retos, sino de mirar su realidad y prepararse para ser propositiva frente a las demandas del mundo moderno.

Por lo tanto, la meta que se propone, es desarrollar un proceso de formación, reflexivo, comprometido con la calidad y con una fuerte capacidad de Autoevaluación que le permita ser generadora de desarrollo humano e impulsar el desarrollo técnico y científico particularmente en su área de influencia.

De ahí que sea necesario entender institucionalmente que la Autoevaluación no puede ser vista como una actividad de un momento histórico institucional, se inicia para instaurarse como una estrategia de mejoramiento permanente que se cualifica en sí misma, a través importantes definiciones en la política académica y en las pautas generales que orientan el trabajo en la institución.

Siendo así, es necesario la creación de una Dirección que se encargue de la autoevaluación y la acreditación de todos los procesos académicos y administrativos en la UNAULA, y genere la cultura de la Autoevaluación como un proceso que compromete a toda la comunidad universitaria permitiendo la organización de grupos de trabajo alrededor del ideal de universidad que se ha visualizado en el PEI.



Por consiguiente, se considera la mejor estrategia y el primer paso del aseguramiento de la calidad, permitiendo canalizar esfuerzos para evaluar sistemáticamente la Institución y los programas y confrontar el servicio educativo que presta a la sociedad. Esto permitirá introducir cambios en las estructuras académico- administrativas en pro del mejoramiento continuo y la Autorregulación institucional.

La creación de La Dirección de Aseguramiento de la Calidad permitirá dialogar con pares del país y del mundo contrastando intereses y realizaciones en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional y de su responsabilidad social. Como expresa el CNA:

"La acreditación es el camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce la comunidad académica como válida y deseable. La acreditación también es un instrumento para promover y reconocerla dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo Institucional; por consiguiente, implica la promoción de la cultura de la calidad en las Instituciones y, por ende, la generación de sistemas de evaluación permanente y de mejoramiento continuo".

En consecuencia, y de acuerdo con las proyecciones del plan estratégico de desarrollo y su línea de trabajo de Excelencia Académica, la Institución se proyecta hacía la acreditación de todos sus programas, la creación de nuevos pregrados y posgrados, y la renovación del registro calificado de otros. Este compromiso con la excelencia académica hace prioritaria la consolidación y constitución de un equipo de trabajo que pueda orientar de manera estratégica y técnica todas las actividades concernientes al mantenimiento de la plataforma y sistemas de información de la calidad educativa internamente. Es preciso definir y planificar de manera sistemática las agendas según los plazos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, identificando a su paso los diferentes actores nacionales y de la comunidad académica, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de los programas académicos.

Para ello, se hace necesario comprender los lineamientos y las directivas de la calidad educativa en Colombia de los actores nacionales que las orientan:



PROPÓSITO GENERAL

Crear en UNAULA La Dirección de Aseguramiento de la Calidad que facilite la retroalimentación y autorregulación permanente de procesos, capaces de impulsar la renovación y el cambio en los sistemas académicos y administrativos de la universidad en el marco del aseguramiento de la alta calidad a nivel institucional y de los programas.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

Propiciar el mejoramiento de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Proyección Social e Internacionalización.

Cualificar la comunidad académica en cuanto al fortalecimiento de la crítica constructiva, identidad y pertenencia institucional.

- > Preparar a la Institución y a los programas para el proceso de Acreditación de Calidad.
- > Orientar el desarrollo y la modernización del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con las exigencias del contexto regional y nacional.
- > Fortalecer el sistema de información institucional mediante la medición continua de los indicadores de calidad que se establezcan por los Lineamientos de Acreditación del CNA.
- > Propender el estímulo de la cultura de la Autoevaluación Institucional.
- > Implementar los procesos de certificación en Normas ISO

DE LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Es función básica de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad: Planear, ejecutar, evaluar y controlar el proceso continuo de autoevaluación al interior de la Universidad y el proceso de acreditación institucional y de programas, de acuerdo con los lineamientos y políticas definidas por el Consejo Nacional de Acreditación o la instancia superior que los determine y también de certificación en Normas ISO.



El Director de Aseguramiento de la Calidad es responsable:

- De actuar como director general y responsable del sistema de acreditación, autoevaluación y acreditación.
- > Del desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.
- De los procesos de acreditación de programas de pregrado y posgrado, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación o la instancia superior que los determine.
- De coordinar y vigilar los planes de mejoramiento con relación a los profesores y estudiantes y los procesos académicos y administrativos que se deriven de la autoevaluación desarrollada, al interior de la Universidad.
- > De los procesos de Registro Calificado en los programas de pregrado y posgrado.
- Coordinar la formulación de políticas y la implementación de estrategias tendientes a mejorar la calidad académica de la Universidad y elaborar los instrumentos de evaluación y seguimiento a las mismas.
- Desarrollar procesos de autoevaluación que se traduzcan en planes de mejoramiento.
- Colaborar con las unidades académicas en la implementación de mecanismos que permitan cumplir con calidad las funciones de docencia, investigación, extensión e inter nacionalización.
- Coordinar la elaboración, ejecución y control de los planes de mejoramiento de los procesos académicos y administrativos.
- Liderar los procesos de autoevaluación y de acreditación y vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad en los programas.
- Asesorar los grupos de trabajo que se organicen en cada una de las Facultades, departamentos y dependencias de apoyo académico, para adelantar los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Administrar la información y los indicadores aplicables a los procesos de autoevaluación y acreditación y propender por el mejoramiento de los sistemas de información en procura de la pertinencia, calidad y confiabilidad de dichos indicadores.
- Convocar el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y ejercer la secretaría técnica del mismo.



Perfil Profesional del Director de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad:

Magister o doctor con suficiente experiencia en procesos de Registro calificado y Acreditación. Experiencia administrativa y académica en educación superior. Comprender los procesos académicos institucionales y de programa.

SALARIOS Y HONORARIOS:

El Director de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad se vinculará por contrato de trabajo y recibirá el salario de un Decano de tiempo completo.

Este Acuerdo adiciona y modifica los Acuerdos 270 del 13 de diciembre de 2011 el 89 del 4 de marzo de 2014.

CUMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOAQÚIN G. BÓRJA ARBOLEDA

Presidente

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ

Secretario General